



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO: DECLARATIVO
RADICADO: 680014003015-2023-00014-00

Al despacho del señor Juez Para proveer. Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Póngase en conocimiento de la parte interesada, las respuestas otorgadas por **CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S"** y **REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO –RUNT**, el día 3 de febrero del año que avanza.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 9 de febrero de 2023.